

PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 21 de junio de 2018.

V.ºB.º EL SECRETARIO GENERAL DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Fdo.: Manuel Alcaide Calderón

EL DIRECTOR GENERAL DE
ORDENACIÓN EDUCATIVA


Fdo.: Abelardo de la Rosa Díaz

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016 por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

Sevilla, a 21 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN


Fdo.:³ Sonia Gaya Sánchez

